

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Dirección Subregional X-2 Rabinal  
Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025  
CAI 00007**

**GUATEMALA, 22 de Mayo de 2026**

Guatemala, 22 de Mayo de 2026


Ingeniero:  
Bruno Enrique Arias Rivas  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2026, emitido con fecha 11-05-2026, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna


Sin otro particular, atentamente

F.

  
Dante Flaminio Batres Estrada  
Asistente



F.

  
Martín Tavico Salvador  
Auditor, Coordinador, Supervisor



F.

  
Gustavo Enrique Valenzuela Muñoz  
Auditor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	11
6. ESTRATEGIAS	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### 1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB-, aprobó el Plan Anual de Auditoría 2026, en Resolución No. 006-2026 de fecha 09 de enero de 2026, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades de Apoyo y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2026, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de Auditoría Interna NAI-007-2026 con Código de Auditoría Interna CAI 0007-2026, para realizar la Auditoría de cumplimiento técnico a los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE en la Dirección Subregional X-2, con sede en el municipio de Rabinal, del Departamento de Baja Verapaz, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

### LEGISLACIÓN

En la ejecución de la auditoría de cumplimiento técnico, se consultó como marco de referencia lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.

- Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Legislativo 101-96, Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Decreto Legislativo 51-2010, Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal -PINPEP-.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.28.2019, Reglamento de la Ley PINPEP.
- Resolución de Gerencia Número 131-2022, Manual de normas, procesos y procedimientos del programa de incentivos forestales PINPEP del INAB.
- Resolución de Junta Directiva JD.03.19.2018, Reglamento para Técnicos y Profesionales que se dedican a la actividad forestal.
- Decreto Legislativo Número 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala - PROBOSQUE-.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.35.2023, Reglamento de la Ley PROBOSQUE.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.32.2025, Actualización de los montos por hectárea PROBOSQUE.
- Resolución de Junta Directiva JD.01.36.2023, Manual de Criterios y Parámetros Técnicos PROBOSQUE.
- Resolución de Junta Directiva JD.04.14.2025, Reglamento Orgánico Interno del INAB (2025).
- Resolución de Junta Directiva JD.03.30.2021, Reglamento para la Implementación de Comunicaciones, Notificaciones y Firma Electrónica.
- Resolución de Gerencia Número 148.2023, Código de Ética del INAB.
- Resolución de Junta Directiva JD.03.42.2024, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB.
- Resolución de Junta Directiva JD.05.14.2025, Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del INAB.
- Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas Número A-70-2021, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas Número A-039-2023, Nomas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 007-2026-2

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Evaluar documentalmente los expedientes y verificar en campo los proyectos de Incentivos Forestales de proyectos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal PINPEP y Programas de Incentivos Forestales para el Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala PROBOSQUE, con la finalidad de comprobar que las gestiones administrativas y técnicas para la certificación de los proyectos en la Dirección Subregional X-2 Rabinal, se están realizando en cumplimiento a la normativa vigente y que existen controles para el resguardo y almacenamiento de los expedientes que se generan.

### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar que la documentación que conforman los expedientes de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Revisar los procesos y procedimientos administrativos y técnicos, para la aprobación y certificación de los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE estén debidamente documentados.
- Comprobar en la fase de campo la existencia física y ubicación de los proyectos de incentivos forestales, por medio de coordenadas de geolocalización para verificar el área, la modalidad aprobada y evaluación de actividades silviculturales de los proyectos PINPEP y PROBOSQUE.
- Constatar según muestra de auditoría que los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE certificados en el año 2025, cumplan con los parámetros técnicos evaluados y la normativa vigentes del INAB.
- Verificar el adecuado resguardo de los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE en la Dirección Subregional X-2 Rabinal.

## 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento técnico efectuó la revisión física de los documentos contenidos en los expedientes y la verificación de campo de los proyectos de los programas de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, correspondiente a la aprobación y certificación realizada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección Subregional X-2 Rabinal, del departamento de Baja Verapaz.

Se verificaron las bases de datos proporcionada por las coordinaciones de PINPEP y PROBOSQUE, donde se obtuvo el listado de los proyectos certificados en la Dirección Subregión X-2 Rabinal, durante el año 2025, de la cual derivó la muestra de la fase de gabinete.

Para la realización de la auditoría, se desarrollaron los procedimientos siguientes:

La ejecución se realizó en un periodo de dos semanas en la sede de la Dirección subregión X-2, Rabinal, siendo la primera del 13 al 17 de abril de 2026, para la fase de gabinete y posteriormente la de campo del 20 al 24 de abril del mismos año.

### A) Fase de Gabinete:

Para esta fase se proporcionó al director subregional X-2, cuestionario de Control Interno con una serie de interrogantes relacionadas a las actividades del personal, procesos y gestiones de los incentivos forestales administrados.

De los proyectos certificados en el año 2025, se consideró una muestra para la fase de gabinete de 56 expedientes PINPEP y 24 PROBOSQUE, de los cuales 8 (6 PINPEP y 2 PROBOSQUE) se encontraban en resguardo del archivo general de la Región, por lo que no se tomaron en cuenta en la muestra final de revisión.

Teniendo como muestra final para revisión 50 PINPEP y 22 PROBOSQUES.

Se consideraron expedientes de proyectos de Incentivos forestales con las características siguientes:

### PINPEP

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación del Programa de Incentivos Forestales PINPEP, el personal de la Unidad de Auditoría nombrada, revisó la muestra seleccionada en la fase de gabinete de los expedientes aprobados y certificados durante el año 2025, en las modalidades siguientes:

23 proyectos de manejo de bosque natural con fines de protección, con áreas comprendidas entre 1.71 a 12.65 hectáreas en las fases de manejo 1 a la 8.

02 proyectos de manejo de bosque natural con fines de producción, con áreas comprendidas entre 14.34 y 14.53 hectáreas, en las fases de manejo 7 y 10.

14 proyectos de plantaciones forestales, con áreas comprendidas entre 0.12 a 3.29 hectáreas, en las fases de establecimiento y mantenimiento 1, 2, 3, 4, 5.

11 proyectos de sistemas agroforestales, con áreas comprendidas entre 0.22 a 12 hectáreas, en las fases de establecimiento y mantenimiento 1, 2, 4, 5.

En la revisión de expedientes efectuada en la fase de gabinete a los incentivos forestales PINPEP, certificados en el año 2025, en la Dirección Subregional X-2 Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se evaluaron los aspectos siguientes:

- Número de expediente;
- Constancia de recepción de expediente;
- Modalidad del proyecto;
- Solicitud de ingreso;
- Acreditación del representante legal;
- Documento que acredita la posesión de la tierra;
- Fotocopia de DPI del titular;
- Plan de manejo forestal;
- Constancia de inscripción del elaborador el plan de manejo ante el Registro Nacional Forestal;
- Resolución de admisión;
- Providencia de traslado de expediente al técnico forestal y delegado jurídico;
- Dictamen jurídico favorable;
- Informe técnico de aprobación;
- Anotaciones y observaciones realizadas por el técnico forestal para la aprobación del proyecto;
- Resolución de aprobación;
- Área y especies aprobadas;
- Documento legal de cumplimiento;
- Oficio de notificación a las municipalidades;
- Providencia de traslado del expediente al técnico forestal para certificación;
- Informe técnico para la certificación;
- Certificado PINPEP electrónico; y
- Foliado de expediente
- Orden de documentación

## PROBOSQUE

De acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE, el personal de la Unidad de Auditoría nombrada, revisó la muestra seleccionada en la fase de gabinete de los expedientes aprobados y certificados durante el año 2025, en las modalidades siguientes:

19 proyectos de manejo de bosques naturales con fines de protección y provisión de servicios ambientales, con áreas comprendidas entre 2.55 a 40.62 hectáreas en las fases de manejo 1 a 10.

01 proyecto en la modalidad de restauración de tierras forestales degradadas, con áreas comprendida 93 hectáreas en la fase de manejo 3.

02 proyectos de Establecimiento y mantenimiento de Plantaciones forestales con fines industriales, con área de 1.26 y 1.73 hectáreas en las fases de establecimiento y mantenimiento 1.

En la revisión de expedientes efectuada en la fase de gabinete a los incentivos forestales PROBOSQUE, certificados en el año 2025, en la Dirección Subregional X-2 Rabinal, del departamento de Baja Verapaz, se evaluaron los aspectos siguientes:

- Número de expediente;
- Constancia de recepción de expediente;
- Modalidad del proyecto;
- Solicitud de ingreso;
- Certificado de inscripción del bien inmueble ante el Registro General de la Propiedad;
- Fotocopia de DPI del titular;
- Nombramiento del representante legal;
- Fotocopia de patente de comercio;
- Fotocopia de patente de sociedades;
- Constancia del Instituto Nacional de Cooperativas -INACCOOP-;
- Acta de toma de posesión del alcalde;
- Aval de la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-;
- Aval de CONAP;
- Plan de manejo forestal;
- Constancia de inscripción del elaborador el plan de manejo ante el Registro Nacional Forestal;
- Resolución de admisión;
- Providencia de traslado de expediente al técnico y jurídico;
- Dictamen jurídico favorable;
- Informe técnico de aprobación;
- Resolución de aprobación;
- Documento legal de cumplimiento;
- Contrato de regencia forestal (mayor a 15 hectáreas);
- Providencia de traslado del expediente al técnico forestal para certificación;
- Informe del regente forestal;
- Informe técnico para la certificación;
- Certificado PROBOSQUE (electrónico cuando aplique);
- Foliado de documentación del expediente y
- Anotaciones y observaciones realizados por el técnico forestal para la aprobación y/o

- certificación de proyectos de incentivo forestal.
- Foliado de expediente
- Orden de documentación

#### A.1) Resguardo de la documentación:

Se revisó las respuestas de las interrogantes realizadas a la secretaria de la Dirección Subregional X-2 Rabinal, relacionadas a la recepción, resguardo, manipulación y almacenaje de los expedientes; así como los registros de incentivos forestales; estableciendo que se realizan los procedimientos siguientes: recepción de la documentación del solicitante, se verifica que la misma cumpla con los requisitos establecido en la normativa vigente, dando tramite al expediente.

Se cuenta con una base de datos en formato Excel para un control adecuado de los expedientes, donde se registran los proyectos de incentivos forestales, la cual se actualiza constantemente respecto a las acciones administrativas o técnicas.

Con el expediente físico, se procede a agregar en una base de datos interna de la Subregión, el nombre del técnico que el Director Subregional asigne y se providencia a la parte jurídica, se genera listado de expedientes a trasladar por medio de providencias.

Para la devolución de los expedientes, el técnico como el área jurídica, realizan providencias de devolución y se enlistan los expedientes a devolver, en la base de datos se agrega fecha y se coloca el estatus según sea el dictamen técnico y jurídico.

Se traslada al Director Subregional para que emita la resolución de aprobación del proyecto, al finalizar el proceso de aprobación y certificación de los expedientes es resguardado por la secretaria quien asigna letra y caja en la base de datos y en el área de archivo.

Existe un área física adecuada y funcional, donde se ubican los expedientes, separados por letra y color según sea el tipo de expediente.

Durante la evaluación de la fase de gabinete, se observó que la Dirección Subregional X-2 Rabinal cumple con los procesos administrativos para la recepción, aprobación y certificación de los proyectos de incentivos forestales.

#### B) Fase de Campo:

La evaluación técnica de campo se realizó con acompañamiento de técnicos forestales de la Dirección Subregional X-2 Rabinal.

De los expedientes revisados en la fase de gabinete, se tomó una muestra de incentivos PINPEP y PROBOSQUE, para la verificación de los proyectos en campo.

Con el apoyo del Director Subregional y personal técnico forestal, se coordinaron las rutas de campo; con el objetivo de hacer eficiente el tiempo y solicitar permiso al propietario para el ingreso al área de los proyectos.

En las visitas de campo se evaluaron los aspectos siguientes:

- Existencia física y ubicación del proyecto;
- Coordenadas de referencia verificadas por GPS;
- Modalidad del proyecto;
- Rótulo de identificación del proyecto (PINPEP) en proyectos mayores a 2 hectáreas;
- Área y polígonos incentivados;
- Especies forestales aprobadas;
- Elaboración de actividades silviculturales como ronda corta fuego, limpieza, poda, raleo;
- Fitosanidad, protección del proyecto contra incendios forestales y vigilancia contra talas ilícitas;
- Corroborar las observaciones realizadas por el técnico forestal en la aprobación y/ o certificación de los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.
- Como resultado de la verificación de campo se pudo establecer que los proyectos de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE seleccionados fueron aprobados y certificados de acuerdo con los parámetros técnicos establecidos por el INAB.

Considerando lo descrito y la cantidad de proyectos certificados por la Dirección Subregional X-2 Rabinal durante el año 2025, se establecieron las áreas y cantidades siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación Documental de los Expedientes de Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE en la Dirección Subregional X2 Rabinal Fase de Gabinete	5057	NO		80
3	Evaluación Técnica a la certificación de proyectos de Incentivos Forestales PINPEP y PROBOSQUE en la Dirección Subregional X2 Rabinal Fase de Campo	5057	NO		37

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La Dirección Subregional X-2 Rabinal, proporcionó la información los expedientes de incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, de forma adecuada y oportuna; brindó apoyo y los recursos necesarios para realizar las visitas campo, por lo que no existió limitaciones al trabajo de auditoría en las fases de gabinete y campo.

### 6. ESTRATEGIAS

- Se buscó la mejora continua del trabajo realizado por el equipo de auditoría asignado.

- Para mantener la calidad en el trabajo ejecutado por el personal asignado a la comisión, el supervisor y el jefe de la Unidad, ejercieron una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- Para la muestra de auditoría se consideró el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Dirección Subregional X-2, Rabinal.
- Se verificó la documentación contenida en los expedientes de incentivos forestales para establecer, que se encuentren en orden y cumplen con la normativa vigente para su aprobación y certificación.
- Se utilizaron los formatos de captación de información electrónicos a través del sistema ArcGIS Survey 123, implementados por la Unidad de Auditoría Interna para las fases de gabinete y de campo.
- Para la verificación de campo se validó la información de los dictámenes de certificación del año 2025 y parámetros técnicos aprobados por el INAB.
- En la visita de campo se utilizaron aplicaciones telefónicas de geolocalización para la ubicación de los polígonos en los proyectos y GPS portátil para validar coordenadas de ubicación en los mismos.
- Con el objetivo de optimizar el tiempo en la visita de campo en las diferentes ubicaciones que corresponden a los proyectos en la Dirección subregional X-2, Rabinal se coordinó con el personal, salidas a las 6:00 am.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental de los expedientes y la verificación de campo de los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE, certificados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la Dirección Subregional X-2, Rabinal el personal de dicha Subregión, mostró la colaboración, actitud y apoyo logístico para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición, la documentación, información y recursos solicitados. Por lo cual, esta auditoría se concluyó.

Durante la ejecución de la auditoría se estableció que el Control Interno está presente y es funcional en la Dirección Subregional X-2 Rabinal, a través de reglamentos y manuales de procesos y procedimientos, los cuales han sido emanados por la máxima autoridad, para la aprobación y certificación de los incentivos forestales PINPEP y PROBOSQUE.

Cabe mencionar que durante el proceso de la auditoría, se comprobó que se realiza verificación y supervisión constante por parte del Director Subregional X-2, de las gestiones, los procesos administrativos y técnicos, para la certificación de los incentivos forestales; por lo que, el riesgo de que se apruebe, certifique y trasladen para pago, proyectos de incentivos forestales que no cumplen con los requisitos documentales y parámetros técnicos que requiere la normativa, se considera bajo, ya que los riesgos se pueden identificar y mitigar con el control interno implementado. Sin embargo, al efectuar una auditoría con base a muestreo, existe riesgo de no identificar deficiencias, fallas o errores, en la aprobación de los incentivos forestales, aun cuando existen controles implementados y supervisión constante por parte del responsable.

#### Seguimiento a recomendaciones

Debido a que no existen riesgos materializados como resultado de la auditoría de cumplimiento a los incentivos forestales en la Dirección subregional X-2 Rabinal, no hay recomendaciones a las cuales dar seguimiento, como lo establece el acuerdo A-70-2022 de la Contraloría General de Cuentas, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.


#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
**Dante Flaminio Batres Estrada**  
Asistente



F.

  
**Martín Tavico Salvador**  
Auditor, Coordinador, Supervisor



F.

  
**Gustavo Enrique Valenzuela Muñoz**  
Auditor



#### ANEXO

El presente informe no presenta anexos.



Instituto Nacional de Bosques  
 Más bosques. Más vida



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS -INAB-  
 INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

**RECEBIDO**  
 25 MAY 2026

INFORMACION PUBLICA

HORA: 15:48

Guatemala, 25 de mayo de 2026

**Oficio No. AI-153-2026**

Tipo: Informativo

Licenciada:

**Zadia Ofelia Castillo Ruiz**

Encargada de Información Pública y Administrativa

Dirección de Asuntos Jurídicos

INAB

Estimada Licenciada Castillo:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Se adjunta un informe de Auditoría emitido conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

CAI	AUDITORÍA	DEFICIENCIAS
00007	Auditoría de Cumplimiento Técnico a los Incentivos Forestales en la Dirección Subregional X-2, Rabinal.	0

Para que sea publicado en la página web del INAB.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Selvin de Jesus Lemus Calderon**  
 Jefe Interino de la Unidad de Auditoría Interna  
 Unidad de Auditoría Interna  
 INAB



Archivo

